

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional ICBF Cesar Centro Zonal Valledupar 2



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL No. 2 DE VALLEDUPAR - REGIONAL CESAR **CITA Y EMPLAZA**

Al señor EDGARDO JOSE GAVIRIA YEPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.499.110, en calidad de padre biológico de la niña DULCE MARIA GAVIRIA OÑATE, para que en el término de cinco días (05) hábiles se presente a la Defensoría de Familia del Centro Zonal No. 2 de Valledupar ubicada en la calle 16^a No. 11 - 15 en la ciudad de Valledupar, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto de Apertura de Investigación de fecha 12 de septiembre de 2021, adelantado a favor de la niña DULCE MARIA GAVIRIA OÑATE, de 8 años, de edad, identificada con el documento de identidad No. 1.047.052.971, nacida el día 12 de septiembre de 2012, en Valledupar (Cesar).

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 108 del código General del Proceso

No se anexa fotografía ya que no cuenta con la misma.

Anexo: Formato de datos de la NNA y sus padres

Oficina de comunicaciones y Atención al Ciudadano De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 9 de agosto de

2021

Desfijar el: 17 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ROBERTO CARLOS ACOSTA MAESTRE

Defensor de Familia Centro Zonal Valledupar No. 2 ICBF Regional

Cesar

